

# SARC

**Importante:** Es vital para COMTRASAN LTDA contar con el apoyo de todos los empleados, Los integrantes del Consejo de Administración para **prevenir, detectar** y **actuar** en alguna novedad en el Sistema de Crédito

## Conceptos Básicos:

**Riesgo de Crédito (RC):** El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte

**Crédito :** Es un préstamo de dinero que se otorga a un asociado, con el compromiso de que sea devuelto en el futuro, en las condiciones y plazos estipulados en el contrato de crédito (pagare).

**Garantía:** Contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de un pago de una deuda. Obligación accesoria vinculada y coordinada con la obligación principal.

**Destino del Crédito:** Define el uso de los recursos prestados los cuales están sujetos a las diferentes líneas y modalidades que utiliza la Cooperativa.

**Pérdida por Incumplimiento:** Deterioro económico en que incurre COMTRASAN LTDA en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Está asociada directamente a la porción de la garantía que no alcanza a cubrir la proporción de la deuda para la cual fue constituida.

**Monto del Crédito:** Es la suma de dinero aprobado y desembolsado en las diferentes modalidades .COMTRASAN LTDA establece los montos mínimos y máximos de financiación de acuerdo a su análisis de costo beneficio.

## Políticas

- ✓ Política de control de calidad de la información
- ✓ Políticas de archivo
- ✓ Políticas de actualización de información
- ✓ Política de revisión políticas del manual de administración del riesgo
- ✓ Política Relación de crédito
- ✓ Política de desembolso de créditos aprobado
- ✓ Políticas de calificación de cartera
- ✓ Política de control y seguimiento
- ✓ Política de lanzamiento y modificación de productos
- ✓ Política de tecnología
- ✓ Política de costos
- ✓ Entre otras que están en el Manual SARC

## Procedimientos

- ✓ Proceso de cobranza.
- ✓ Entre otras que están en el Manual SARC de COMTRASAN LTDA

## Etapas del SARC:

- ✓ Identificación del riesgo
- ✓ Medición o evaluación
- ✓ Control
- ✓ Monitoreo



## Sistema Administración Riesgo de Crédito

**Cualquier incumplimiento de las directrices previstas por el Manual SARC, tendrá imposición de sanciones.**

## Elementos del SARC

- ✓ Políticas
- ✓ Procedimientos
- ✓ Documentación
- ✓ Estructura Organizacional
- ✓ Órganos de control
- ✓ Infraestructura tecnológica
- ✓ Divulgación de información
- ✓ Capacitación

## Factores de riesgo:

Son los agentes generadores del riesgo de Crédito. Para efectos del SARC se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes: Factores de Riesgos

## Riesgos Asociados al SARC:

- ✓ Reputacional
- ✓ Legal
- ✓ Operativo
- ✓ Contagio

## Marco Normativo:

- ✓ Circular Externa No. 015 del 30 de diciembre de 2015
- ✓ Circular externa 022 de 2020

## Análisis de crédito

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Disponibilidad
- ✓ Continuidad de ingreso
- ✓ Endeudamiento
- ✓ Compromisos y hábitos de consumo
- ✓ Hábitos de pago
- ✓ Garantías

## Casos que generan conflicto de interés

- ✓ Buscar el beneficio personal por encima de los intereses de COMTRASAN LTDA, en el transcurso de operaciones ejecutadas en desarrollo del objeto social de COMTRASAN LTDA.
- ✓ Aceptar retribuciones por parte de Asociados, por concepto de servicios prestados, propios del ejercicio laboral.
- ✓ Utilizar la relación existente entre empleado y asociado para la obtención de préstamos personales.
- ✓ Utilizar de manera ilegítima recursos de la Cooperativa con el propósito de favorecer a terceros, vinculados o no con la misma.
- ✓ Celebrar actos o contratos en su nombre o en el de un tercero siendo empleado del Fondo.
- ✓ Realizar contratos siendo representante del Asociado y empleado del Fondo.
- ✓ Prestar ayuda o trabajar para otra entidad sin la aprobación de la Gerencia del Fondo. Los Empleados del Fondo no deben asesorar, ser agentes o socios en entidades que compitan con la Cooperativa
- ✓ Aceptar durante el transcurso de un negocio obsequios, creando nexos que pueden comprometer el normal desarrollo de su gestión.
- ✓ Favorecer a un cliente o proveedor en perjuicio de otro o del Fondo.

## Garantías admisibles

✓ Para los propósitos de este reglamento se consideran garantías admisibles las que cumplan con los siguientes parámetros:

✓ a) Que la garantía constituida tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficiente para cubrir el monto de la obligación y,

✓ b) Que la garantía ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar a el Fondo una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

## Cambios de garantías

Únicamente será potestad del comité de crédito aceptar el cambio de garantías, teniendo en cuenta que la nueva garantía, no desmejore la inicialmente constituida. .

## Enriqueciendo perfilamiento de nuestros Asociados

- ✓ Demográfico
- ✓ Professional
- ✓ Económico
- ✓ Entorno Familiar
- ✓ Entorno Social
- ✓ Actividad página